



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
 PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"  
 08 DIC 2015  
 COMPLETAMENTE RECIBIDA

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/087/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 7 de Diciembre de 2015.  
**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**M.D.P.P. EVANGELINA CORDOVA ROMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**PRESENTE**

**ACUSE**

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número CES/UJMSP/7127/2015-M, recibido con fecha cuatro de diciembre y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

MORELOS PODER EJECUTIVO  
 08 DIC 2015  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
**RECIBIDO**  
 NUEVA VISIÓN

COP.- Lic. Juan Carlos Salgado Enciso.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin. Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario EBO/vov\*

Secretaría de Economía  
 08 DIC 2015  
 OFICINA DEL C. SECRETARIO  
 RECIBIDO  
 HORA 9:46

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

